



Legales:

- Circular N° 02-2017-SUNAT/5F0000
Aprueban circular sobre transmisión de información del documento de identificación, y nombre o razón social del dueño o consignatario en el documento de transporte del manifiesto de carga de ingreso y manifiesto desconsolidado en la vía marítima. (Publicada el 29.04.2017)
- Resolución de Intendencia Nacional N° 06-2017-SUNAT/5F0000
Modifican Procedimiento Específico “Aplicación de Preferencias al amparo del Acuerdo Comercial entre Perú y Colombia, por una parte, y la Unión Europea y sus Estados Miembro, por otra” INTA-PE.01.31(versión1). (Publicada el 30.04.2017)

Noticias relevantes:

- Comercio y servicios crecerán menos que en 2016 e industria seguirá débil. Gestión. Pág. 15.
- Antes de diciembre se definirá si habrá alza de sueldo mínimo. Gestión. Pág. 18
- BCR reduce encaje bancario por tercera vez en el año para impulsar créditos. Gestión. Pág. 23.
- Política fiscal expansiva aportará 1.1 puntos al crecimiento del PBI. El Peruano. Pág. 2.
- Presidente propone elevar formalización laboral al 70%. El Peruano. Pág. 3.

Pronunciamientos de interés:

- INFORME N° 038-2017- SUNAT/5D0000
En el supuesto de un contrato de concesión cofinanciado, suscrito al amparo de la Ley de Concesiones, por el que el concesionario, que tiene la construcción como actividad, presta servicios de construcción que involucran la ejecución de obras cuyos resultados correspondan a más de un ejercicio gravable, y, además, presta servicios de operación del servicio público que utiliza la infraestructura por él construida, durante un periodo de tiempo determinado, el reconocimiento tributario de los ingresos provenientes de tales actividades debe efectuarse en forma independiente una de la otra, considerando lo dispuesto en los artículos 57° y 63° de la Ley del Impuesto a la Renta, según sea el caso.

Las normas publicadas el día de hoy se encuentran en este [link](#).

Este documento ha sido elaborado en base al contenido de las normas publicadas en el Diario Oficial El Peruano y notas